

SANTA CRUZ DE TENERIFE**ANUNCIO****1582****94469**

EXPEDIENTE 604/2023/SASP RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE MUNICIPAL (PACES) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2023, acordó aprobar inicialmente el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, así como establecer trámite de información Pública y audiencia a los interesados, por periodo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, a los efectos de la presentación de las correspondientes sugerencias y reclamaciones por cualquier persona interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todas las reclamaciones y sugerencias presentadas, que deberán dirigirse al Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos de este Excmo. Ayuntamiento, se resolverán dentro del plazo correspondiente, elevando tras ello el expediente al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva; significando que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Expresado lo expuesto, se pone a disposición, a través del siguiente enlace de la web municipal, el contenido del texto íntegro del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) del término municipal de Santa Cruz de Tenerife:

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/medioambiente-y-sanidad/sostenibilidad-ambiental>

En Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de abril de dos mil veintitrés.

EL JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, Pablo López Armas, firma electrónica.

ARONA**Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos****ANUNCIO****1583****94170**

Resolución nº 2023/2175, de la Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 13 de marzo, por la que se nombra funcionaria de carrera en plaza vacante de Delineante, en el Ayuntamiento de Arona.

Por Resolución nº 2023/2175, de la Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 13 de marzo, una vez concluido el procedimiento correspondiente a la convocatoria para la funcionarización de 3 plazas de delineante, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica/Media, Grupo C, Subgrupo C1, se ha efectuado el nombramiento de:

- D^a. María Concepción Rocha Rocha.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Arona, a tres de abril de dos mil veintitrés.

LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, Raquel García García.

FUENCALIENTE DE LA PALMA**ANUNCIO****1584****94899**

Con motivo de encontrarse vacante el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, para que las personas interesadas y que reúnan los requisitos legales exigidos, formulen su petición, que deberán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, podrán ser nombrados quienes no siendo Licenciados en Derecho reúnan los requisitos para el ingreso en la Carrera Judicial y no estén